



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DEL
INSPECTOR AMBIENTAL**

Yo, Carlos Nolberto Jimenez Troncoso, RUN N°13.062.734-K, domiciliado en Av. La Florida #10269, Depto. 301, en mi calidad de Inspector Ambiental N° 13.062.734-K, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que no tengo una relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares, con CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A., Rut: 93.458.000-1 y ARTURO ALEJANDRO JIMENEZ ESPINOZA, Rut: 8.693.114-1, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la certificación de conformidad ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No tengo ni he tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación del titular;
- No controlo ni he controlado en los últimos dos años, directa o indirectamente al titular;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y el inspector ambiental que suscribe esta declaración.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES18-77590, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

07 de enero de 2019



**DECLARACIÓN JURADA PARA LA OPERATIVIDAD DE LA
ENTIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL**

Yo, Johanna Marlene Iribarra Fuentes (código 12.671.524-2) , RUN N°12.671.524-2, domiciliado en Puerto Madero #130, Pudahuel, en mi calidad de representante legal de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental S.G.S. Chile Limitada, Sociedad de Control, Santiago, 023-01, para los efectos de lo dispuesto en la letra c) del artículo 3 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, así como lo dispuesto en la letra b) del artículo 16 del Decreto Supremo N° 38, de 2013, del Ministerio del Medio Ambiente, que establece el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y lo establecido en la letra g) del artículo 15 del mismo Reglamento, declaro que la empresa que represento no tiene relación directa o indirecta, mercantil o laboral o de vínculos familiares con CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A., Rut: 93.458.000-1 y ARTURO ALEJANDRO JIMENEZ ESPINOZA, Rut: 8.693.114-1, titular del proyecto, sistema, actividad o fuente, objeto de la fiscalización ambiental, de modo tal que, sin que la enunciación sea taxativa:

- No estamos ni hemos estado, en los últimos dos años, legalmente reconocidos como asociados en negocios;
- No hemos tenido, en los últimos dos años, directa o indirectamente, la propiedad, el control o la posesión de acciones o títulos en circulación de la otra parte;
- Ninguno controla o ha controlado, en los últimos dos años, directa o indirectamente a la otra;
- No hemos sido controlados, en los últimos dos años, directa o indirectamente, por una misma tercera persona;
- No existe vínculo familiar de parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, entre los propietarios y los representantes legales del titular fiscalizado y los propietarios y representantes legales de esta Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental.

Toda la información contenida en el Informe de Resultados Interno : ES18-77590, es veraz, auténtica (que no corresponde a una copia o transcripción de otros documentos) y exacta.

Además, declaro tener conocimiento que las infracciones a las obligaciones que impone el Reglamento de Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental, según lo dispuesto en su artículo 19, se sancionan de conformidad a lo señalado en el Título III de la ley orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Por último, ratifico que las declaraciones antes hechas son verídicas según mi mejor conocimiento y entendimiento.

07 de enero de 2019

Informe de Análisis: ES18-77590



Laboratorio Ambiental SGS Chile Ltda.

Acreditado por INN, Acreditaciones LE 117, LE118, LE119, LE 1314, LE 1315, LE 1377, LE 057, LE 1006 de Santiago \ LE 631 y LE 632 de Antofagasta \ LE 717 y LE 718 de Puerto Varas

Análisis solicitado por: CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCIÓN S.A.
PROYECTO PLANTA HORCONES

Titular del Proyecto: CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A., Rut: 93.458.000-1 y ARTURO ALEJANDRO JIMENEZ ESPINOZA, Rut:8.693.114-1

Atención a: Juan Sandoval **Fecha Muestreo:** 20-12-2018 12:10

Nro de Muestras: 1 **Fecha Ingreso:** 21-12-2018 09:41

Material / Producto: AGUA SUBTERRANEA **Fecha Inicio:** 21-12-2018 09:55

Lugar de Muestreo: Planta Horcones **Fecha término:** 07-01-2019 10:08

Plan de Muestreo: CELUL_HORCO_RCA249

Preservante: Tipo de preservante utilizado corresponde al requerido por la normativa vigente para los diferentes parámetros.

Muestreado por: Muestreo realizado por el Organismo de Inspección de SGS Chile Ltda. Esta actividad no forma parte de la acreditación del laboratorio.

ETFA: 023-01 **I. Ambiental:** Carlos Nolberto Jimenez Troncoso 13.062.734-K

Instrumento Ambiental: RCA N° 249/2007

Notas: Análisis Hierro disuelto realizados por ETFA 004-01
Análisis NTK Realizados por ETFA 011-01

Métodos de Ensayo

Análisis	Metodología
Elementos	SM 3120 B Ed.22, 2012, EPA 200.7, 1994 (Sn)
Arsénico/Selenio	SM 3114 B Ed.22, 2012
Metales N-Ac	SM 3111 D Ed.22, 2012
Metales (Preconcentración)	SM 3111 B, 3111 D Ed.22, 2012
Metales A-Ac	SM 3111 B Ed.22, 2012
Color Aparente	SM 2120 B Ed.22, 2012
Conductividad	SM 2510 B Ed.22, 2012
DQO	SM 5220 D Ed.22, 2012
Fósforo	SM 4500-P C Ed.22, 2012
Metales	Cu ME-04-2007, Cr ME-05-2007, Fe ME-07-2007, Mn ME-08-2007, Mg ME-09-2007, Zn ME- 11-2007, Cd ME-13-2007, Pb ME-18-2007 Manual SISS 2007
Mercurio	SM 3112 B Ed.22, 2012
pH	SM 4500-H B Ed.22, 2012
Aniones	SM 4110 B Ed.22, 2012
Sólidos Suspendidos Totales	SM 2540 D Ed.22, 2012
Sulfuro Total	SM 4500-S= G Ed.22, 2012
Elementos (**)	Elementos Totales, Solubles en Acido y Disueltos en Agua Mediante Estroscopia ICP-MS, Basado en EPA Method 200.8
Nitrógeno Kjeldahl (**)	SM 4500-Norg B-C
Nitrato/Nitrito	Cálculo

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801
E-Mail: ximena.parra@sgs.com

www.sgs.com

Informe de Análisis: ES18-77590

RESULTADOS DE ANALISIS

ANÁLISIS	UNIDAD	LD	MUESTRA
			PM-2
Aluminio	mg/l	0.05	0.16
Arsénico	mg/l	0.001	<0.001
Bario	mg/l	0.1	<0.1
Boro	mg/l	0.01	0.17
Cadmio	mg/l	0.005	<0.005
Calcio	mg/l	0.01	5.29
Cinc	mg/l	0.01	<0.01
Cobre	mg/l	0.01	<0.01
Color Aparente	Pt/Co	5	10
Conductividad a 25 °C	uS/cm	1	82
DQO	mg/l	2	4
Fósforo	mg/l	0.2	<0.2
Hierro Disuelto	mg/l	0.01	0.71
Magnesio	mg/l	0.01	1.04
Manganeso	mg/l	0.01	0.17
Mercurio	mg/l	0.0005	<0.0005
Molibdeno	mg/l	0.005	<0.005
Niquel	mg/l	0.05	<0.05
Nitrato + Nitrito	mg/l	0.5	<0.5
Nitrógeno Kjeldahl	mg/l	0.01	0.27
pH 25°C Laboratorio	UpH	0.1	6.4
Plomo	mg/l	0.05	<0.05
Potasio	mg/l	0.01	2.05
Selenio	mg/l	0.001	<0.001
Silicio	mg/l	2	15.3
Sodio	mg/l	0.01	9.41
Sólidos Suspendidos Totales	mg/l	5	29
Sulfato	mg/l	0.2	2.58
Sulfuro Total	mg/l	0.2	<0.2

FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS CRÍTICOS

Análisis	Fecha Inicio	Fecha Término
Color Aparente	21-12-2018 10:17	28-12-2018 18:01
pH 25°C Laboratorio	21-12-2018 10:10	28-12-2018 23:46
Sólidos Suspendidos Totales	21-12-2018 09:55	31-12-2018 14:45
Sulfuro Total	23-12-2018 09:01	24-12-2018 10:20

"Este informe es publicado por la compañía bajo sus Condiciones Generales para los servicios de Inspección y de Ensayo enviado en cotización. (Copia disponible a petición)".

"No reproducir parcialmente el informe sin la autorización por escrito del Laboratorio Ambiental"

SGS Chile Ltda. Santiago: Puerto Madero #130, Pudahuel / Antofagasta: Av. Pedro Aguirre Cerda 7367 / Pto Varas: Ruta 5 Sur Km 1013.

t (56-2) 289 89561 f (56-2) 89 89587 t (56-55) 23 4098 f (56-55) 23 4596 t (65) 32 1800 f (65) 32 1801 www.sgs.com
E-Mail: ximena.parra@sgs.com

Miembro del Grupo SGS (Société Générale de Surveillance)

Informe de Análisis: ES18-77590

FECHAS EJECUCIÓN ANÁLISIS

Análisis	Fechas
Aluminio	30-12-2018 12:25
Arsénico	27-12-2018 11:12
Bario	26-12-2018 12:03
Boro	30-12-2018 12:25
Cadmio	26-12-2018 12:20
Calcio	26-12-2018 12:03
Cinc	30-12-2018 12:25
Cobre	27-12-2018 11:25
Color Aparente	21-12-2018 10:17
Conductividad a 25 °C	22-12-2018 01:27
DQO	21-12-2018 10:26
Fósforo	27-12-2018 16:49
Hierro Disuelto	24-12-2018 13:21
Magnesio	27-12-2018 11:25
Manganeso	26-12-2018 17:39
Mercurio	28-12-2018 11:36
Molibdeno	26-12-2018 12:20
Niquel	27-12-2018 11:25
Nitrito + Nitrato	22-12-2018 10:33
Nitrógeno Kjeldahl	27-12-2018 09:58
pH 25°C Laboratorio	21-12-2018 10:10
Plomo	27-12-2018 11:25
Potasio	27-12-2018 11:25
Selenio	27-12-2018 11:12
Silicio	26-12-2018 12:03
Sodio	27-12-2018 11:25
Sólidos Suspendidos Totales	21-12-2018 09:55
Sulfato	21-12-2018 10:05
Sulfuro Total	23-12-2018 09:01

"Los elementos disueltos son analizados bajo la misma metodología que los elementos totales ,previa filtración de la muestra en terreno."

LD (límite de detección) . Para parámetros cromatográficos valor informado como LD corresponde a Límite de Cuantificación

(*) Parámetros no Acreditados

Ensayos realizados en Laboratorio SGS Santiago, a excepción de los ensayos Subcontratados (**)



Johanna Marlene Iribarra Fuentes
Jefe Laboratorio

Santiago 07 de enero de 2019

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL

ESPACIO RESERVADO PARA FIRMA DIGITAL